



## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 19:00 horas del día 13 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO CEPE/TAM/120-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÈS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, EL MANTE, GONZÀLEZ, GUSTAVO DÌAZ ORDÀS, JAUMAVE, LLERA, MÈNDEZ, MIGUEL ALEMÀN, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, PADILLA, TULA Y XICOTÈNCATL EN TAMAULIPAS, PARA EL PERIODO 2025-2028.** -----

----- JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Tamaulipas. ----- DOY FE -----

  
JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**

**FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO CEPE/TAM/120/2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INTEGRACIÓN FINAL DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, EL MANTE, GONZALEZ, GUSTAVO DÍAZ ÓRDAZ, JAUMAVE, LLERA, MÉNDEZ, MIEGUEL ALEMÁN, NUEVO LARESO, NUEVO MORELOS, PADILLA, TULA, XICOTENCATL, PARA EL PERIODO 2025 – 2028. -----**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - El 23 de octubre del 2022 fue electo el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas para el periodo 2022-2025.

**SEGUNDO.** - El 9 de junio de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2025-2028, a celebrarse el 29 de noviembre del 2025.

**TERCERO.** - El 13 de junio de 2025, el Comité ejecutivo Nacional del PAN, mediante providencias publicó acuerdo mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la integración del Consejo Nacional para el periodo 2025-2028.

**CUARTO.** - El 24 de junio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión extraordinaria, aprobó la Convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2025, a efecto de elegir a los Consejeros Nacionales y Consejeros Estatales del PAN para el periodo 2025-2028.

**QUINTO.** - El 24 de junio de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional del PAN mediante providencias emitidas por el Presidente Nacional publicó la Autorización de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Tamaulipas, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que corresponden a la entidad, así como al Consejero Estatal del PAN en Tamaulipas para el periodo 2025-2028, a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2025.

**SEXTO.** - El 7 de julio de 2025, el Comité directivo Estatal, mediante sesión extraordinaria aprobó las acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en las candidaturas a las Presidencias de Comités Directivos Municipales del Pan en Tamaulipas, periodo 2025-2028.

**SÉPTIMO.** - El 29 de julio de 2025, se publicó mediante providencias emitidas por el Presidente Nacional por las que se aprueban las Acciones Afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de Comités Directivos Municipales del PAN en el estado de Tamaulipas, periodo 2025-2028.

**OCTAVO.** - El 30 de julio del 2025 el Comité Ejecutivo Nacional emitió las Providencias del Presidente, mediante la cual se sustituyen a 2 integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, para el periodo 2023-2026.

**NOVENO.-** El 24 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión ordinaria, convocó supletoriamente a la celebración de Asambleas Municipales el 31 de agosto de 2025 en los siguientes Municipios: Llera, Gómez Farías, Padilla, Ocampo, Xicoténcatl, Miquihuana, Antiguo Morelos, Abasolo, Casas, San Fernando, Bustamante, Méndez, González, Matamoros y Nuevo Morelos y el 7 de septiembre de 2025 en los municipios de: Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Reynosa, Río Bravo, Camargo, Jaumave, Nuevo Laredo; el 14 de septiembre de 2025 en los siguientes municipios: Mante El, Soto la Marina, Aldama, Altamira, Tampico, Miguel Alemán y Güemez, a efecto de elegir propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal periodo 2025-2028, Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028.

**DÉCIMO.** - El 31 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión extraordinaria, aprobó la modificación de las celebraciones de las Asambleas Municipales para celebrarse el 14 de septiembre de 2025 en los siguientes Municipios: Reynosa, Miquihuana y Abasolo.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El 1 de agosto de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó las PROVIDENCIAS emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales autorizó las Convocatorias y las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Tamaulipas a celebrarse los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2025, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal periodo 2025-2028; Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal; así como la Presidencia, Secretaria General e integrantes de Comités Directivos Municipales periodo 2025-2028; el 1 de agosto de 2025 el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional también realizó la publicación de las PROVIDENCIAS referidas en los estrados físicos y electrónicos.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El 15 de agosto de 2025 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó las PROVIDENCIAS emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales autorizó las Convocatorias y las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Tamaulipas a celebrarse el 14 de septiembre de 2025, en los municipios de Aldama, El Mante, Soto la Marina, Tampico, Miguel Alemán, Güemez e Hidalgo, Tamaulipas, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal periodo 2025-2028; Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal; así como la Presidencia, Secretaria General e integrantes de Comités Directivos Municipales periodo 2025-2028; en esta misma fecha, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional también realizó la publicación de las PROVIDENCIAS referidas en los estrados físicos y electrónicos.

**DÉCIMO TERCERO. -** A partir de la publicación de las aludidas PROVIDENCIAS, se inició el periodo de registro de los aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y Presidencias, Secretarías Generales e integrantes de los Comités Directivos Municipales, teniendo como último día de registro el 25 de agosto del presente año en los municipios de Aldama, El Mante, Soto la Marina, Tampico, Miguel Alemán, Güemez e Hidalgo, Tamaulipas.

**DECIMO CUARTO.-** El 21 de agosto de 2025 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó las PROVIDENCIAS emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales autorizó las Convocatorias y las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Tamaulipas a celebrarse el 20 de septiembre de 2025, en los municipios de Altamira, Tamaulipas, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal periodo 2025-2028, Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, así como la Presidencia, Secretaria General e integrantes de Comités Directivos Municipales periodo 2025-2028, en los municipios de Abasolo, Miquihuana y Reynosa solo se elegirán Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional, Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal para el periodo 2025-2028; en esta misma fecha, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional también realizó la publicación de las PROVIDENCIAS referidas en los estrados físicos y electrónicos.

**DECIMO QUINTO.-** A partir de la publicación de las aludidas PROVIDENCIAS, se inició el periodo de registro de los aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y Presidencias, Secretarías Generales e integrantes de los Comités Directivos Municipales, teniendo como último día de registro el 31 de agosto del presente año en los municipios de Abasolo, Altamira, Miquihuana y Reynosa, Tamaulipas.

**DÉCIMO SEXTO. -** Del 1 al 31 de agosto de 2025, los Comités Directivos Municipales y la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, recibió las solicitudes de registro de las personas aspirantes a la Presidencia, Secretaria General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del PAN para el periodo 2025 – 2028.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Del 1 de agosto al 4 de septiembre del dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal de los municipios de Tamaulipas, en el

mismo periodo se solventaron las prevenciones realizadas a las planillas encabezadas por las candidaturas a la presidencia, de los municipios de **ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, EL MANTE, GONZALEZ, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JAUMAVE, LLERA, MENDEZ, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, PADILLA, TULA, XICOTENCATL.**

**SEGUNDO:** De igual manera dentro del periodo señalado, respectivamente, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, sesionó y analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales correspondientes a los municipios de **ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, EL MANTE, GONZALEZ, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JAUMAVE, LLERA, MENDEZ, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, PADILLA, TULA, XICOTENCATL,** por lo que respecta a las personas que encabezan para participar en el proceso de elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, declarando las procedencias de registro correspondientes.

**TERCERO:** Esta Comisión Estatal de procesos Electoral en Tamaulipas informó a la Comisión Nacional de Procesos Electorales sobre los acuerdos de procedencia de los registros de planillas de aspirantes a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional de los multicitados municipios del estado de Tamaulipas, señalando que en los mismos se presentó y/o aprobó la procedencia de un **REGISTRO DE PLANILLA UNICA.**

**CUERTO:** La Comisión Nacional de Procesos Electorales, notifico a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales los acuerdos CNP/078/2025, CNP/096/2025 y CNP/121/2025 relativo a la suspensión y cancelación del proceso electivo para la presidencia, secretaría General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en los municipios de **ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, EL**

**MANTE, GONZALEZ, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JAUMAVE, LLERA, MENDEZ, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, PADILLA, TULA, XICOTENCATL** y la declaratoria de planillas electas.

**QUINTO:** Con fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos electorales, publicó el Acuerdo CNP-113/2025 mediante el cual se delega a las Comisión Estatales de Procesos Electorales la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el estado.

**SEXTO:** Esta Comisión Estatal de Procesos Electorales notifico mediante oficio a las y los presidentes que encabezan las planillas únicas para que en términos del artículo 74 de las normas complementarias de las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en los municipios antes citados hicieran llegar a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales los nombres de las personas que integraran la conformación final del Comité Directivo Municipal.

**SEPTIMO:** Esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, recibió por parte de los candidatos electos, los nombres de las personas para integrar el Comité Directivo Municipal en los municipios de **ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, EL MANTE, GONZALEZ, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JAUMAVE, LLERA, MENDEZ, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, PADILLA, TULA, XICOTENCATL.**

**OCTAVO:** Dentro del contenido del **ACUERDO CEPE/TAM/120/2025**, de fecha 29 de septiembre del presente año, por un error involuntario se incurrió en el siguiente error

respecto a la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Tula, Tamaulipas, en el recuadro de la Integración final del municipio de Tula en el cargo de **SECRETARIO GENERAL** dice:

TULA			
NUM.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
	FELIPE DE JESUS TUDON CHAIRES	SECRETARIO GENERAL	H

Debe decir:

TULA			
NUM.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
	LORENZO CEBALLOS LARA	SECRETARIO GENERAL	H

En mérito de lo expuesto, se anexa la presente FE DE ERRATAS.

**PRIMERO.** Se emite la presente FE DE ERRATAS, respecto de que en el ACUERDO CEPE/TAM/120/2025, en el cual se declara la integración final de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, se incurrió en el siguiente error respecto a la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Tula, Tamaulipas, por lo que se procede a su corrección, según el siguiente detalle, en el recuadro de la Integración final del municipio de Tula en el cargo de **SECRETARIO GENERAL** dice:

TULA			
NUM.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
	FELIPE DE JESUS TUDON CHAIRES	SECRETARIO GENERAL	H

Debe decir:

TULA			
NUM.	NOMBRE	CARGO	GÉNERO
	LORENZO CEBALLOS LARA	SECRETARIO GENERAL	H

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, notificar el presente acuerdo al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, a la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas y a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

**CUARTO:** Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por unanimidad de votos, el 13 de Octubre de dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**



**JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ  
PRESIDENTE**



**NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT  
COMISIONADA**

**LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA**

**JESÚS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**